



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Que, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, de conformidad con el Artículo 2, Numeral 6 - 6.2, del Acuerdo No CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017 señala:

6.2. Notificaciones

“La resolución que decide la admisión o rechazo al concurso de méritos, la que publica los resultados de la etapa de selección, (Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades) y la que publica el Registro Seccional de Elegibles, se darán a conocer mediante resolución expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, la cual se notificará mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería.”

Siendo las 8:00 a.m. del 09 de mayo del 2025, se procede a fijar por el termino de cinco (5) días hábiles para su notificación, las Resoluciones números:

Resolución	Cargo
Resolución CSJCOR25-294 de 07 de mayo de 2025.	Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccionales de Elegibles para el cargo Asistente Administrativo de Centro de Servicios Grado 06 de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017.
Resolución CSJCOR25-295 de 07 de mayo de 2025.	Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccionales de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado del Circuito Grado Nominado de Juzgados de Circuito, de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017
Resolución CSJCOR25-312 de 07 de mayo de 2025.	Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccionales de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal– Grado Nominado de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017”

Hoja No. 2

A título informativo continuará publicada en la Página Web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co) y siguiendo los enlaces CARRERA JUDICIAL/Concursos Seccionales / Córdoba / Concursos / Convocatoria No. 4/ Reclasificación.

El director,



ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.
Correo electrónico: conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: (4) 7890087 Ext 181,182 y 183
Montería – Córdoba. Colombia